

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Srz. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines Coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas mensuales céntimos al trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados Municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veintidós céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; le da interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales al Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta del día 24 de Enero de 1911.

OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Por providencia de hoy, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, he acordado declarar la necesidad de ocupación de las fincas comprendidas en la relación publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 5 de Diciembre último, y cuya expropiación es indispensable para la construcción del trozo 4.º de la carretera de La Vecilla á Collanzo, en término municipal de Valdelugeros; debiendo los propietarios á quienes la misma afecta, designar el perito que les represente en las operaciones de medición y tasa, y en el que concurrirán, precisamente, algunos de los requisitos que determinan los artículos 21 de la ley y 52 del reglamento de Expropiación forzosa vigente, y previniendo á los interesados que de no concurrir en el término de ocho días á hacer dicho nombramiento, se entenderá que se conforman con el que designe la Administración.

León 20 de Enero de 1911.

El Gobernador,
José Corral.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Arganza

Las cuentas de caudales y administración del año de 1910, rendidas por el Depositario y Alcalde, se hallan expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal.

Arganza 18 de Enero de 1911.—El Alcalde, Hermógenes Yáñez.

Alcaldía constitucional de Murias de Paredes

Los repartimientos de consumos y arbitrios municipales para el corriente año, quedan expuestos al público para dar reclamaciones por el plazo de ocho días; pasados los cuales no serán atendidas.

Murias de Paredes 18 de Enero de 1911.—El Alcalde, Marcos Rubio.

Alcaldía constitucional de Oencia

Se ha presentado en esta Alcaldía D. Manuel Oniego, vecino de este pueblo, manifestando que su hijo Felipe Oniego Rodríguez, ha desaparecido de su casa, sin que apesar de las diligencias practicadas, haya podido averiguar su paradero; por lo que se ruega á las autoridades y Guardia civil le detengan, caso de ser habido, y ordenen su conducción á la casa paterna.

Las señas del fugado son: Edad 20 años, estatura regular, color bueno y viste traje de pana.

Oencia 18 de Enero de 1911.—El Alcalde, Casiano Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Santa Colomba de Curueño

Según me participan los vecinos de Debesa de Curueño, D. Graciano Viejo Martínez y D. Vidal Fernández Robles, el 31 de Diciembre se ausentaron de sus casas, con el propósito de ir á León, sus hijos Deogracias Flecha Carbajal y Ovidio Fernández Ruiz, y al ver que no han vuelto ni se sabe de ellos, sos-

pechan hubiesen ido á La Coruña y embarcado para Buenos Aires: por lo que ruegan á todas las autoridades su busca y captura, para conducirlos á casa de sus padres, que los reclaman.

Las señas del Deogracias son: edad 20 años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, color bueno; viste pantalón de pana negra, blusa ablancazada y larga, boina negra y alpargatas de cáñamo con rizo; tiene un ojo postizo.

Las señas del Ovidio son: Edad 19 años, estatura 1,550 metros, color moreno, pelo negro; viste pantalón de pana ablancazada, blusa azul y blanca, boina negra y alpargatas de cáñamo.

Santa Colomba de Curueño 10 de Enero de 1911.—El Alcalde, Gregorio Fernández.

Alcaldía constitucional de San Justo de la Vega

Hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 29 del actual, y hora de las diez de la mañana; pues en otro caso, les parará los perjuicios consiguientes.

Mozos que se interesan

Gregorio Juan Antonio Jiménez Silva, hijo de Ramón y Mercedes, de Nistal.

Santiago Alonso Rubio, hijo de Rafael y Luisa, de Celada.

Domingo Pérez Lozano, hijo de Fulgencio y María, de San Justo

Evaristo Cabello Geijo, hijo de Luis y Luisa, de Nistal.

Antonio González Redondo, hijo de Gregorio y Pilar, de San Justo.

Santiago Fernández Cabero, hijo de Tomás y María, de Nistal.

San Justo de la Vega 21 de Enero de 1911.—El Alcalde, Lucio Abad.

Alcaldía constitucional de Riño

Ignorándose la residencia de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, formado para el reemplazo del Ejército del año actual de 1911, así como la de sus padres, amos, ó tutores, cuya ausencia del Municipio data de más de diez años, se les cita por medio del presente para que comparezcan el día 29 del corriente mes, y hora de las diez, á la casa consistorial de este Ayuntamiento, en que deberá verificarse la rectificación de dicho alistamiento, por sí ó por medio de persona que les represente; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan

Pablo Fernández Santervás, hijo de Serapio y Segunda.

Laurencio Liébana Solares, hijo de Nicolás y María Francisca.

Doroteo Díez de la Fuente, hijo de Baldomero y Petra.

Lucas Fernández Fernández, hijo de Victoriano é Isabel.

Vicente Alvarez Balbuena, hijo de José y María.

Riño 8 de Enero de 1911.—El Alcalde, Jesús Alonso.

Alcaldía constitucional de Villagatón

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército del corriente año, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reemplazos vigente, el mozo Ángel Calvo Alvarez, hijo de Tomás y Josefa, natural de Brañuelas, cuyo actual paradero, así como el de sus padres, se ignora, se advierte á los mismos que por el presente edicto se les cita, para que personalmente ó por legal representante, comparezcan en la casa consistorial de este Ayuntamiento el día 29 del actual, á las diez de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento; pues de

no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar.

Villagatón 20 de Enero de 1911.—
El Alcalde, Cayetano Fernández.

JUZGADOS

Don Luis Martínez de Sosa, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Leandro López Verdejo, en representación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, el Dulce Nombre de Jesús y el Glorioso San Roque, de la única Parroquia del Salvador de esta villa, de doscientas siete pesetas, que era en deber á dicha Cofradía D. Julián Vivas Fernández, se sacan á pública subasta, como de la propiedad de este señor, las fincas embargadas siguientes:

Pesetas

1.^a Una casa, en el casco de esta villa, á la calle de los Boteros, compuesta de habitaciones altas y bajas, cuadra, pajar y huerto: linda derecha entrando, Maximino González; izquierda, de Julio Llamas, y espalda, José María Martínez Pérez; tasada en 500,00

2.^a Una tierra, en este término municipal, á las Judías, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda Oriente, Servando Marcos; Mediodía y Poniente, Primitivo Alvarez, y Norte, senda de las Moratas; tasada en 15,00

3.^a Otra tierra, en dicho término, al Tesoro, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda Oriente, Pío Carro; Mediodía, senda de las Moratas; Poniente, Bernarde Vivas, y Norte, Elías Solís; tasada en 5,00

4.^a Otra, en dicho término, al Canalizo, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda Oriente, pradera del común; Mediodía, Casiano Castro; Poniente, senda de Renta Rica, y Norte, Elías Solís; tasada en 10,00

5.^a Otra, al camino de la Barca vieja, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda Oriente, herederos de Angel Ordás, vecino de Benamarfil; Mediodía, Enrique García; Poniente, Juan Prieto, y Norte, Juan Alfonso Pastrana; tasada en 22,50

6.^a Una viña, al camino de Pobladura, de 42 áreas y 80 centiáreas: linda Oriente y Norte, camino de Pobladura; Mediodía, camino de San Juan, y Poniente, Guillermo López; tasada en 25,00

7.^a Una viña, en Pardobier, de 21 áreas y 84 centiáreas: linda Oriente, Pedro García; Mediodía, Eleuterio Martínez; Poniente, senda de servicio, y Norte, Matea Merino; tasada en 10,00

8.^a Otra tierra, á las Lanzas del camino de León, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda Oriente, Bernardo Rodríguez Malagón; Mediodía, Emiliano de Dios Valcarlos; Poniente, camino viejo de León, y Norte, Tomás Aparicio, herederos; tasada en 37,50

9.^a Una tierra, á la Barrerona y camino de la Barca

Plas.

vieja, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda Oriente y Norte, Servando Marcos; Mediodía, camino del molino, y Poniente, Felipe López; tasada en 24,00

Término de Villacé

10. Una tierra, en dicho término, á la Jana, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda Oriente, Julián García; Mediodía, herederos de Angel López; Poniente, Agustín Martínez, de Villacé, y Norte, Anacieto Merino; tasada en 24,00

Total ... 475,00

La subasta tendrá lugar el día quince de Febrero próximo, y hora de las once de la mañana, en los estrados de este Juzgado, en los existentes títulos de propiedad, y para tomar parte en la subasta ha de consignarse el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Villamañán á veintinueve de Enero de mil novecientos once.—Luis Martínez de Sosa.—El Secretario suplente, Julio Llamas.

Don Blas Martínez Cadenas, Juez municipal de esta villa de Villahornare.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado en demanda presentada por D. Blas García Herrero, vecino de esta villa, contra D. Ovidio Morán Fernández, vecino que fué de la misma, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de treinta y seis fanegas de trigo, con más las costas y gastos que se originan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Martínez.—Villahornate y Enero veinte de mil novecientos once; por presentada la precedente demanda, se señala para la comparecencia del juicio que se solicita, el día ocho de Febrero próximo, y hora de las nueve de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, citando al demandado por edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que asista á la práctica del juicio el día y hora señalados; pues de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. Así lo acordó, mandó y firma el Sr. Juez referido, y de todo ello, como Secretario, certifico.—Blas Martínez.—Ciriaco Ruano.—Hay un sello.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación á dicho demandado, firmo la presente en Villahornate á veinte de Enero de mil novecientos once.—Blas Martínez.—De su orden: El Secretario, Ciriaco Ruano.

ANUNCIOS OFICIALES

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LEÓN

Por acuerdo del Claustro de Profesores de este Centro, se convoca á las alumnas que hayan de practicar ejercicios de reválida, para el día 3 del próximo Febrero, y hora de las nueve de la mañana, á cuyo

efecto deben solicitarlo de esta Dirección.

León 21 de Enero de 1911.—Luisa Chave.

Contribución territorial.—1.^o al 4.^o trimestres de 1907 al 1910

Don Francisco Robles García, Recaudador de la Hacienda en la 2.^a Zona de Valencia de Don Juan y Ayuntamiento de Matadéon de los Oteros.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres expresados, se ha dictado con fecha 30 de Diciembre de 1910, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 10 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la tasación.

Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos y en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el art. 94 de la Instrucción.»

Núm. 44.—D.^a Francisca Gallego, vecina de Matadéon.—Un huerto, en Matadéon, al tejár, hace 53 centiáreas: linda O., otro de Francisco Sandoval; M., la reguera; P., tierra de Sebastián Andrés, y N., camino de la Cárcaba; tasado en 10 pesetas.

Una tierra, en ídem, á los barcillares viejos, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., con reguera; M., Eleuterio Sandoval; P., herederos de Antonio Pellitero, y N., Ramón Blanco; tasada en 60 pesetas.

Núm. 68.—D. José Bello, vecino de Matadéon.—Una tierra, en Matadéon, al camino de Santa Cristina, hace 47 áreas y 58 centiáreas: linda O., barcillar de Roque Martínez; M., Santiago Marcos; P., Inés Bello, y N., camino; tasada en 120 pesetas.

Otra, al mismo término, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., senda que baja del Truébano; M., valle de ídem; P., Francisco Casado, y N., senda de San Miguel; tasada en 60 pesetas.

Núm. 72.—D. Joaquín Sánchez, vecino de Matadéon.—Una tierra, en Matadéon, á la reguera de la Nava, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de Esteban Carcedo; M., Lorenzo Mata; P., la reguera, y N., con otra de Angel Rodríguez; tasada en 80 pesetas.

Núm. 147.—D. Angel Patan, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, al camino de Matadéon, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., León Fidalgo; M. y P., Patricio Bernardo, y N., camino de Matadéon; tasada en 80 pesetas.

Núm. 171.—D. Domingo Rodríguez, vecino de Castrovega.—Una tierra, al camino de Val de San Martín, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., otra de Angel Rodríguez; M., con el valle; P., Tomás Marcos,

y N., Valeriano Gallego; tasada en 100 pesetas.

Otra, al camino real, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O. y N., de Mariano Rodríguez; M., Avelino Castellanos; P., Marcela Agúndez, y N., Pedro Martínez; tasada en 60 pesetas.

Otra tierra, trigo, al puente grande, hace 12 áreas y 81 centiáreas: linda O., M. y N., pradera del Concejo, y P., Valeriano Gallego; tasada en 60 pesetas.

Otra, á Val de San Martín, de 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., Mariano Rodríguez Colle; M., Pedro Lema; P., Marcela Agúndez, y N., senda; tasada en 60 pesetas.

Una casa, en Castrovega, á la calle del Cristo, con varias habitaciones, corral y pajar: linda derecha entrando, Mariano Colle Rodríguez; izquierda y espalda, Angel Rodríguez; tasada en 150 pesetas.

Núm. 176.—D. Francisco Revilla, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Carre-Burgo, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de Vicente Revilla; M., Angel Rodríguez; P., Cándido Rodríguez, y N., camino; tasada en 80 pesetas.

Núm. 182.—D. Isidoro García, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Carre-Burgo, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de Simón Castellanos; M., camino; P., Patricio Bernardo, y N., el mismo; tasada en 60 pesetas.

Otra, á Carre-Villeros, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., Manuel Castellanos; M., Fabián Rodríguez; P., camino, y N., Santiago Marcos; tasada en 40 pesetas.

Núm. 185.—D. Jacinto Rodríguez, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Plumales, hace 4 áreas y 28 centiáreas: linda O., otra de Raimundo Rodríguez; M., huerta de D. Epigmenio Bustamante; P., camino de Plumales, y N., Segundo Cañado; tasada en 15 pesetas.

Núm. 195.—D. Manuel Rellejos, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Valdelaguna, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., Alejandro Rodríguez; M., valle; P., Patricio Bernardo, y N., D. Epigmenio Bustamante; tasada en 50 pesetas.

Otra, allí luego, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Raimundo Rodríguez; M., D. Epigmenio Bustamante; P., Antonio Pérez, y N., Alejandro Ruano; tasada en 60 pesetas.

Otra, á la Ruinosa, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O., herederos de Domingo Rodríguez; M., Perfecto Villa; P., D. Epigmenio Bustamante, y N., Luciano Vallejo; tasada en 100 pesetas.

Otra tierra, á los Cuelgabueyes, hace 42 áreas y 8 centiáreas: linda O., Tomás Marcos; M. y P., D. Epigmenio Bustamante, y N., Nicolás Villa; tasada en 40 pesetas.

Otra, á Valdevisa, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda Oriente, con el valle; M., Pedro Rodríguez; P., Pedro Lozano, y N., Valeriano Gallego; tasada en 80 pesetas.

Núm. 185.—D. Manuel R. Rodríguez, vecino de Castrovega.—Una tierra, trigo, en Castrovega, á Carre-Matalana, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Patricio Bernardo; M. y P., con el camino, y N., D. Epigmenio Bustamante; tasada en 50 pesetas.

Núm. 118.—María Fernández, vecina de Castrovega.—Una casa, en el casco de Veguellina y calle de Sahagún, es de pequeña dimensión, y linda por derecha entrando, calle; izquierda, tierra de herederos de Tomás Marcos; espalda, casa de Manuel Rodríguez; tasada en 150 pesetas.

Núm. 208.—D. Primitivo Secos, vecino de Castrovega.—Una viña, en Castrovega, á Valdepequina, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., otra de Valeriano Casado; M., Antonio Pérez; P., senda de Valdespino, y N., con la de Isidoro Castro; tasada en 80 pesetas.

Núm. 209.—D. Pedro Lema, vecino de Castrovega.—Unii tierra, en Castrovega, á Plumales, hace 1 hectárea, 2 áreas y 72 centiáreas: linda O. y M., con la de Patricio Bernardo, por P., herederos de Nicanor Martínez, y N., Patricio Bernardo; tasada en 350 pesetas.

Núm. 214.—D. Roque Sandoval, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, á Carre-Burgo, hace 12 áreas y 84 centiáreas; los linderos se ignoran; tasada en 40 pesetas.

Núm. 161.—D. Benigno Santamaría, vecino de Castrovega.—Una tierra, en Castrovega, al Pelagón, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., con otra de D. Epigmenio Bustamante; M., camino de Matadeón, y P., D. Juan Crisóstomo Torbado, y N., Sr. Bustamante; tasada en 40 pesetas.

Núm. 97.—D. Gil Rodríguez, vecino de Matadeón.—Una tierra, en el Payuelo, á la Reja, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de Juan Paimo; M. y N., Lorenzo Mata; P., María García; tasada en 50 pesetas.

Otra, en Santa María, á la Fuente, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O. y N., Manuñi Gallego; M., Reguero, y P., Donato Pastrana; tasada en 50 pesetas.

Núm. 82.—D. Manuel Casado Robles, vecino de Matadeón.—Una tierra, en Matadeón, al camino de la Culebra, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y P., dicho camino; M. y N., Marcelo Casado; tasada en 50 pesetas.

Otra, en ídem, á Carre-Mayorga, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., otra de Martín Garrido; M., Ramón Alonso; P., camino de Mayorga, y N., Bernardo Rodríguez; tasada en 50 pesetas.

Otro barcillar, á Pozacos, hace 54 áreas y 24 centiáreas; tasado en 40 pesetas.

Núm. 530.—D. Feliciano Pérez, vecino de Alvres.—Una viña, en Castrovega, á Quintanilla, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de Nicolás Villa; M., Toribio Alonso; P., se ignora, y N., Marcos Fernández; tasada en 100 pesetas.

Núm. 559.—D. Rosendo Bernardo, vecino de El Burgo.—Una tierra, en Castrovega, á Val de San Martín, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., con corrales; M., Diego del Canto; P., Salustiano López; y N., con el valle; tasada en 50 pesetas.

Núm. 541.—D. Manuel Panga, vecino de Castrotierra.—Una tierra, en Castrovega, á Robledo, hace 77 áreas y 40 centiáreas: linda por O., con dicho valle; M., Raimundo Rodríguez; P., con el monte de Patricio Bernardo, y N., con raya de Castrotierra; tasada en 180 pesetas.

Núm. 542.—D. Felipe Iglesias, vecino de Castrotierra.—Una tierra, detrás de vega, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de Francisco Triguero; M., con la senda; P., Patricio Bernardo, y N., con camino de Castrotierra; tasada en 40 pesetas.

Núm. 544.—D. José Melón, vecino de Castrotierra.—Una viña, en Castrovega, á la senda de la Carretera, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y M., con la senda; P., Felipe Iglesias, y N., Salvador Triguero; tasada en 40 pesetas.

Una tierra, en Castrovega, tras de vega, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y N., Francisco Triguero; M., con la senda, y N., Felipe Iglesias; tasada en 55 pesetas.

Núm. 546.—D. Pedro Lozano, vecino de Castrotierra.—Una tierra, en Castrovega, á Valdemoriel, hace 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., Pedro Rodríguez; M., Miguel Marcos; P., Juan Crisóstomo Torbado, y N., Mariano Colte; tasada en 40 pesetas.

Una viña, á Perales, hace 10 áreas y 80 centiáreas: linda O., León Fidalgo; M., Isidoro Castro; P., Cruz Castellanos, y N., Benito Santos; P., Valnespino; tasada en 20 pesetas.

Núm. 548.—Lino Sandoval, vecino de Cubillas.—Una tierra, en Castrovega, á Valdepepe, hace 25 áreas y 63 centiáreas: linda O., con otra de Angel Patán; M. y P., con camino de Castrotierra, y N., Manuela Jiménez; tasada en 60 pesetas.

Otra, á Quintanilla, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., herederos de Antonio Marcos; M., Antonio Pérez, de Valverde; P., Manuel Rodríguez, y N., Patricio Bernardo; tasada en 50 pesetas.

Núm. 556.—D. Esteban Gallego, vecino de Fuentes de los Oteros.—Un barcillar, en San Pedro, á la Serma, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., tierra de D. Ramón Pallarés; M., viña de Manuel Caballero; P., camino de Gusendos, y N., otra de Pedro Pastrana; tasada en 60 pesetas.

Núm. 376.—D. Lucas Santos, vecino de Fuentes.—Una tierra, en Villalinda, á la cantera, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., herederos de Lorenzo Santos; M., la dehesa; P., de Leovigildo Rodríguez, y N., de Manuel Álvarez; tasada en 50 pesetas.

Otra, en San Pedro, al Val, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O. y M., Marcelo Marcos; P., de Manuel Álvarez, y N., de Juan Lozano; tasada en 50 pesetas.

Núm. 419.—D. José Redondo, vecino de Valdesaz.—Una viña, en Santa María, á Guindala, hace 10 áreas y 70 centiáreas: linda O. y M., con otra de Gaspar Luengos; P., Eleuterio Sandoval; N., Joaquín Melón Melón; tasada en 80 pesetas.

Núm. 459.—D. Vicente Aparicio, vecino de Gusendos.—Una tierra, en San Pedro, á la Jana, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O. y M., con partija de Vicente Martínez; P., Rafael Rodríguez, y N., quinón del Concejo de San Pedro; tasada en 60 pesetas.

Otra tierra, que linda O., camino de Fontanil; M., herederos de José Vega, de Fontanil; P., Galo Marne, y N., arca de Villasoria, de Gusendos y San Pedro; tasada en 180 pesetas.

Otra, que linda O., Valentín Pastrana; M., senda; P., pasto boyal de San Pedro, y N., herederos de Vicente Martínez; tasada en 60 pesetas.

Otra, que linda O., camino; M., Marcelo Pastrana; P., senda, y N., Julián Rodríguez; tasada en 180 pesetas.

Otra tierra, en dicho término, en San Pedro, al Cueto la Jana, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., bajo de Fontanil; M., Víctor Santos; P., se ignora, y N., Leandro Gallego; tasada en 20 pesetas.

Otra tierra, en San Pedro, á la Jara, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., tierras de la iglesia de Fontanil; M., D. Ramón Pallarés; P., Benigno González, y N., con la misma; tasada en 60 pesetas.

Núm. 461.—D. Manuel Gallego, vecino de Gusendos.—Una tierra, en San Pedro, á la Jana, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., con la de Manuel Gallego; M. y P., Luciano Álvarez, y por el N., Manuel Álvarez; tasada en 80 pesetas.

Núm. 477.—D. Higinio Gatón, vecino de Joarilla.—Una viña, en Castrovega, á Valdemoriel, hace una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas: linda O., con viña de José Calvo; M. y P., con tierras de Coirrada, y por el N., con viña de D. Epigmenio Bustamante; tasada en 140 pesetas.

Núm. 501.—D. Nicolás Prieto, vecino de Matallana.—Una tierra, en Matadeón, al camino de Matallana, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., con la de Celerino González; M., con el camino; P., de D. Epigmenio Bustamante, y por el N., con la de Cándido Alonso; tasada en 120 pesetas.

Núm. 507.—D. Jacinto Pérez, vecino de Matanza.—Una viña, en Castrovega, á Valdeguichuela, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., con otra de Manuel García Ponga; M., con la de Manuel Gutiérrez; P., D. Salvador Bernardo, y por el N., con valle de Valdeguichuela; tasada en 60 pesetas.

Núm. 509.—D. Manuel García Ponga, vecino de Matanza.—Una viña, en Castrovega, á Valdeguichuela, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., con otra de Mariano Colte; M. y P., Antonio Alonso, y por el N., con la de Patricio Bernardo; tasada en 100 pesetas.

Núm. 521.—D. Hilario Andrés, vecino de Quintanilla.—Una tierra, en Matadeón, á Benamariel, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., con la de Gil Rodríguez; M., Nicolás Caballero; P., D. Carlos Martínez, y N., camino; tasada en 40 pesetas.

Núm. 523.—D. Francisco Santos, vecino de Quintanilla.—Una viña, en San Pedro, á los hondones, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., tierra de Pedro Pastrana; M., herederos de Santiago Gallego; P., con reguera, y N., herederos de José Prieto; tasada en 100 pesetas.

Núm. 526.—D. Santiago Negral, vecino de Quintanilla.—Una tierra, en Matadeón, á la reguera del tejlar, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., otra de José Prieto; M., Eustaquio Redondo; P., Doroteo Prieto, y N., de Carlos Martínez; tasada en 60 pesetas.

Núm. 533.—D. Gregorio Santa Marta, vecino de Santa Cristina.—

Una tierra, en Matadeón, al camino de Castrovega, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de herederos de Nicolás Gallego; M., con reguera; P., de D. Teodoro León, y N., con camino; tasada en 60 pesetas.

Otra, al mismo sitio, que hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., con otra de herederos de Nicolás Gallego; M., Marcelo Casado; P., Anacleto Ramos, y N., Benito Caballero; tasada en 60 pesetas.

Núm. 542.—D. Joaquín Revilla, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, al montico, á senda de Castrotierra, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., otra de Esteban Casado; M., Marcelo Casado; P., Anacleto Ramos, y N., Benito Caballero; tasada en 100 pesetas.

Núm. 518.—D. Santiago Revilla, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á la Vega de Monasterio, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., otra de Antonio Sandoval; M., Esteban Fernández; P., Eugenio Revilla, y N., Melchor Casado; tasada en 80 pesetas.

Núm. 551.—D. Tomás Rodríguez, vecino de Santa Cristina.—Una tierra, en Matadeón, á la reguera de la zarza, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., herederos de José Prieto; M., con la reguera; P., de Eleuterio Sandoval, y N., Elías Gallego; tasada en 200 pesetas.

Núm. 559.—D. Nicolás Puertas, vecino de San Miguel.—Una tierra, en Castrovega, detrás de vega, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O. y P., otra de Pedro Martínez; M., Benigno Santa Marta, y N., senda de trás de vega; tasada en 30 pesetas.

Núm. 553.—D. José Lozano, vecino de San Román.—Una tierra, en San Pedro, á los hondones, hace 6 áreas y 42 centiáreas: linda O., otra de Manuel Gallego; M., Prasdócimo Lozano; P., Bernardo Rodríguez, y N., se ignora; tasada en 30 pesetas.

Núm. 590.—D. Antonio Pérez, herederos, vecino de Valverde.—Una tierra, en Castrovega, al camino de Matadeón, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., otra de Miguel Marcos; M., con la carretera; P., Nicolás Gallego, y N., camino de Matadeón; tasada en 240 pesetas.

Núm. 588.—D. Alejandro Pérez, vecino de Valverde Enrique.—Un prado, en Castrovega, á la vega de arrija, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., M. y P., D. Epigmenio Bustamante, y N., Félix Gallego; tasada en 200 pesetas.

Otro en ídem, á ídem, hace 8 áreas y 52 centiáreas: linda O., con pradera del Concejo; M., D. Epigmenio Bustamante; P., Valeriano Gallego, y N., Sanjallo Prieto; tasado en 80 pesetas.

Núm. 539.—D. Benito Alegre, vecino de Valverde.—Una viña, en Castrovega, á Valdemuzara, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., otra de Diego del Canto; M., con el camino; P., Vicente del Pozo, y N., con el valle; tasada en 60 pesetas.

Núm. 594.—D. Francisco Fernández, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Quintanilla, hace 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., León Fidalgo; M., de Mateo Casado; P., Nicolás Villa, y N., se ignora; tasada en 63 pesetas.

Otra viña, en el mismo sitio, hace

25 áreas y 68 centiares: linda O., Vicente del Pozo; M., Paula Franco; P., Mateo Casado, y N., Isidora Marne; tasada en 150 pesetas.

Núm. 597.—D. Francisco Paniagua, vecino de Valverde Enrique.—Una tierra, en Castrovega, á Valdepecina, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., otra de Silvestre Herrerías; M., Manuel Cascallana; P., Pedro Martínez, y N., Andrés Pérez; tasada en 40 pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., camino de Matadón; M., senda de la tierra; P., Juan Crisóstomo Torbado, y N., Vicente Revilla; tasada en 40 pesetas.

Una viña, en Quintanilla, hace 12 áreas y 84 centiares: linda O. y P., Francisco Rodríguez; M., Joaquín Revilla, y N., Cipriano Rodríguez; tasada en 60 pesetas.

Núm. 602.—D. Gaspar Revilla, vecino de Valverde Enrique.—Una viña, en Castrovega, á Valdemariel, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., senda de Corrales; M., Macario Martínez; P., camino de Valdemariel, y Norte, Miguel Marcos ó Mariano Rodríguez; tasada en 60 pesetas.

Núm. 631.—D. Narciso Castaño, vecino de Valverde Enrique.—Una viña en Castrovega, á Quintanilla, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O. y M., Vicente Revilla; P., Máximo Herrerías; N., se ignora; tasada en 80 pesetas.

Núm. 646.—D. Juan García, heredero, vecino de Valdemozilla.—

Una viña, en Castrovega, á Carrelabarga, hace 14 áreas y 94 centiares: linda O., otra de Fernando Gallego; M., herederos de Manuel Santos; P., camino real, y Norte, María Pérez; tasada en 80 pesetas.

Núm. 649.—D. Vicente Garrido, vecino de Valdespino.—Una viña, en Castrovega, á Valdeguichuela, hace 4 áreas y 28 centiares: linda O., Primitivo Secos; M., Nicolás Villa; P., Luciano Llamazares, y N., Marcel Casado; tasada en 40 pesetas.

Núm. 650.—D. Benito Santos, vecino de Valdespino.—Una viña, en Castrovega, á Carre-Sahagún, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., camino; M., Juan Crisóstomo Torbado; P., Francisco Revilla, y N., se ignora; tasada en 20 pesetas.

Núm. 652.—D. Jerónimo Fernández, vecino de Valdespino.—Una viña, en Castrovega, á Valdepecina, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., con la senda; M., Francisco Redondo; P., Blas Trapote, y N., Juan Crisóstomo Torbado; tasada en 80 pesetas.

Núm. 655.—D. Joaquín Pellitero, vecino de Valdespino.—Una viña, en Castrovega, á arenas, hace 8 áreas y 56 centiares: linda O., Norberto Casado; M., Pedro Rodríguez; P., senda de las arenas, y N., Isidoro Sandoval; tasada en 80 pesetas.

Núm. 656.—D. Vicente Bartolomé, vecino de Valdespino.—Una tierra, que fué viña en Castrovega, á

la Vaca de Valdemuzarra, hace 17 áreas y 12 centiares: linda O., con Angel Rodríguez; M., camino de Carre-Sahagún; P., D. Epigenio Bustamante, y N., valle de Valdemuzarra; tasada en 100 pesetas.

Núm. 658.—D. Antonio Pérez, vecino de Valencia.—Una viña, en Castrovega, á Valdemuzarra, hace 25 áreas y 68 centiares: linda O., Vicente del Pozo; M., camino de Sahagún; P., Lino Sandoval, y N., con reguera de Santa Olaja; tasada en 140 pesetas.

Una tierra, en Matadón, á Valdezuera, hace 51 áreas y 36 centiares: linda O., Sandallo Prieto; M., con el valle, y P., Sebastián Martínez; tasada en 200 pesetas.

Núm. 659.—D. Blas Cadenas, vecino de Valencia D. Juan.—Una tierra, en Matadón, á Santa Olaja, hace 25 áreas y 68 centiares: linda O. y M., Carlos Martínez; P., María Sandoval y la reguera, y N., herederos de Benito Prieto; tasada en 80 pesetas.

Otra tierra, en idem, á Ríos, hace 51 áreas y 36 centiares: linda O., Nicolás Gallego; M., José Prieto, y N., María García; tasada en 160 pesetas.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndole para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á

cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles, están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Mansilla de las Mulas 14 de Enero de 1911.—El Recaudador, Francisco Robles.—El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

GUARDIA CIVIL

ANUNCIO

El día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de las armas que á continuación se reseñan, recogidas: unas á los infractores de la ley de Caza, que se expresan, y otras entregadas por sus dueños, en virtud de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, de 25 de Agosto de 1909 (BOLETIN OFICIAL núm. 111):

Nombre de los dueños	Vecindad	RESERVA DE LAS ARMAS
Gregorio Martínez Ordás.....	Villalobar	Escopeta sistema Lefancheaux, de un cañón, recogida por fuerza del puesto de Valdevimbre.
Jacinto Martínez	Villoria.....	Otra de pistón, un cañón, idem por idem del mismo puesto
Santos Martínez Riol	Villahornate.....	Otra Lefancheaux, un idem, idem por idem de Villaquejida
José Rodríguez	Sopena	Otra de pistón, un idem, idem por idem de Barrillos
Pedro Rodríguez	Idem.....	Otra Lefancheaux, un idem, idem por idem de idem
Benjamin Gutiérrez.....	Villaverde.....	Otra de pistón, un idem, idem por idem de idem
Daniel Juárez Ferreiro.....	Sahagún	Otra Lefancheaux, un idem, idem por idem de Sahagún
Genaro Bravo de Dios.....	El Burgo	Otra de fuego central, un idem, idem por idem de El Burgo
Manuel Casado.....	Valdevimbre	Otra Lefancheaux, un idem, idem por idem de Valdevimbre
Cipriano Prada Martínez	Nogarejas	Otra de pistón, un idem, idem por idem de Castrocontrigo
José Morla Madrid.....	Ribera.....	Otra de idem, entregada
Jerónimo Blanco	Laguna de Negrillos	Otra de idem, idem
Gregorio Martínez	Alcuetas	Otra de idem, idem
Agustín Lorenzana	Cabañeros	Otra de idem, idem
Andrés Herrero Sánchez.....	Saludes	Otra de idem, idem
Gregorio Pérez Gallego.....	Conforcos.....	Otra de idem, idem
Domingo Gancedo.....	Villanueva.....	Otra de idem, recogida por fuerza del puesto de Mansilla
Donato Rodríguez.....	Maraña	Otra Lefancheaux, un cañón, idem por idem de Vegamián
Ramón Alvarez Fernández.....	Ponterrada	Otra de pistón, dos cañones, idem por idem de Ponterrada
Eladio Morodó Blanco	Molinaseca	Otra de idem, un idem, idem por idem de idem
Antonio Alvarez Díaz	Unamio	Otra de idem, un idem, idem por idem de idem
Juan Chico Pérez	Castrotierra	Otra Lefancheaux, un cañón, idem por idem de Valverde
José Rodríguez Sandoval	Idem.....	Otra de pistón, un cañón, idem por idem de idem
Jaime Carton Fernández	Aitobar	Otra de idem, un idem, idem por idem de Aitja
Lorenzo Pérez.....	Villacelama.....	Otra de idem, un idem, idem por idem de Mansilla
Severiano Suárez Calzada.....	Montrondo	Otra de idem, dos cañones, idem por idem de Murias
Gil Robla Hidalgo	Rodicol.....	Otra Lefancheaux, un idem, idem por idem de idem
Paulino Tascón Tascón.....	Villalfeide	Otra idem, un idem, idem por idem de Matallana
Varios	Valderas.....	Otras 15 de pistón, inútiles
Antonino Carcedo	Valahornate.....	Otra de idem, dos cañones, recogida por el Guarda jurado Melchor Gómez González
Daniel Santos.....	Se ignora.....	Otra de idem, un cañón, idem por el mismo Guarda
Se ignora.....		Otra de idem, dos cañones, encontrada por el Guarda jurado de la Sociedad «La Venatoria» Gumersindo Blanco

León 20 de Enero de 1911.—El primer Jefe, Miguel Arlegui.

Imp. de la Diputación provincial